

Toluca de Lerdo, México, 26 de marzo de 2013.

INFORME EJECUTIVO

CUANTITATIVO:

El Programa Anual se integró por 496 actividades, reflejando el cierre 2012 la siguiente información:

- 482 actividades concluidas de enero a diciembre, cubren el 97.18% de cumplimiento institucional.
- 5 actividades se registraron como realizadas parcialmente, representaron el 1.01%
- 9 actividades catalogadas (y reclasificadas por la Contraloría General) como no realizadas, constituyen el 1.81%

Las 5 actividades realizadas parcialmente se detallan a continuación:

Área ejecutora: **Secretaría Ejecutiva General**

Programa: **2.3 Apoyo y seguimiento a Órganos Colegiados**

Actividad: **2.3.1: Apoyar en el procedimiento de notificación al Órgano Técnico de Fiscalización**

Comentario: La actividad estaba programada para realizarse todo el año, sin embargo el OTF solamente requirió apoyo los meses de enero, abril, mayo, agosto, noviembre y diciembre.

Área ejecutora: **Dirección de Organización**

Programa: **3.4 Estadística Electoral y Sistemas de Información Goelectoral**

Actividad: **3.4.7: Verificar la captura de las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla, Actas de la Jornada, constancias de clausura de la casilla y remisión del expediente electoral a los Consejos Distritales y Municipales y Recibos de entrega-recepción del Paquete Electoral, en los sistemas correspondientes del Proceso Electoral de Diputados y Ayuntamientos 2012.**

Comentario: La actividad no se concluyó debido a que la documentación del municipio de Nezahualcóyotl se encuentra bajo resguardo.

Área ejecutora: **Centro de Formación y Documentación Electoral**

Programa: **9.5 Diseño, Producción y Promoción Editorial**

Actividad: **9.5.1: Editar la publicación Apuntes Electorales: Revista del Instituto Electoral del Estado de México.**

Comentario: La actividad programó editar 3 productos, y solamente se editaron los números 45 y 46 de la revista apuntes electorales (no se recibieron suficientes artículos con la calidad que exige el Comité Editorial para su publicación).

Área ejecutora: **Órgano Técnico de Fiscalización**

Programa: **13.6 Análisis y estudio de los informes de organizaciones o agrupaciones de ciudadanos**

Actividad: **13.6.2: Elaborar el procedimiento de revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de las Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos que pretendan Constituirse como partido Político Local.**

Comentario: Se elaboró el procedimiento de revisión de los informes, sin embargo ninguna organización o agrupación realizó trámites para constituirse como partido político local, por lo tanto no registró avance.

Área ejecutora: **Órgano Técnico de Fiscalización**

Programa: **13.6 Análisis y estudio de los informes de organizaciones o agrupaciones de ciudadanos**

Actividad: **13.6.3: Brindar orientación, asesoría y capacitación a las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local para la realización de sus informes.**

Comentario: Se elaboró el procedimiento de revisión, sin embargo solo impartió capacitación a la organización denominada "Movimiento de Izquierdas Ciudadanas, A.C.

Las 9 actividades que no fueron realizadas se detallan a continuación:

Área ejecutora: **Secretaría Ejecutiva General**

Programa: **2.8 Atención y Registro de sesiones de la Junta General y del Consejo General, así como de Órganos Desconcentrados.**

Actividad: **2.8.10: Preparar, en su caso, el proyecto de calendario para elecciones extraordinarias, de acuerdo con las convocatorias respectivas y, someterlo a la aprobación del Consejo General.**

Comentario: Una vez resueltos la totalidad de juicios de revisión constitucional, no se determinó la celebración de elección extraordinaria alguna.

Área ejecutora: **Secretaría Ejecutiva General**

Programa: **2.11 Revisión, consultoría y seguimiento a los asuntos jurídicos y técnicos.**

Actividad: **2.11.7: Coordinar el desarrollo de estudios electorales sobre la participación ciudadana.**

Comentario: El Consejo General no integró ninguna Comisión Temporal que tendría a su cargo la realización de una investigación sobre las causas de la participación electoral en el Estado de México por el Proceso Electoral 2012.

Área ejecutora: **Dirección de Organización**

Programa: **3.1 Documentación Electoral.**

Actividad: **3.1.3: Apoyar al Consejo General en la elaboración del "Procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales para el proceso electoral de Diputados y Ayuntamientos 2012.**

Comentario: La actividad se lleva a cabo a petición del Consejo General a través de la Comisión de Organización y Capacitación, sin embargo estos órganos colegiados no requirieron ningún apoyo para su realización.

Área ejecutora: **Dirección de Organización**

Programa: **3.4 Estadística Electoral y Sistemas de Información Geoelectoral.**

Actividad: **3.4.11: Apoyar las actividades de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral.**

Comentario: La actividad no se desarrolló debido a que esta Comisión no reanudó sus trabajos durante el año 2012.

Área ejecutora: **Dirección de Capacitación**

Programa: **4.4. Capacitación Electoral.**

Actividad: **4.4.34: Elaborar los materiales didácticos, a solicitud de parte, para el curso de capacitación para la realización de las elecciones de autoridades auxiliares municipales.**

Comentario: Toda vez que los Ayuntamientos electos el 1 de julio de 2012, entraron en funciones el 1 de enero de 2013, esta actividad se llevará a cabo hasta el mes de marzo de 2013.

Área ejecutora: **Dirección de Administración**

Programa: **7.1 Gestión y atención de los Recursos Humanos.**

Actividad: **7.1.3: Actualizar el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto, con excepción de los puestos permanentes, relacionados con el Servicio Electoral Profesional.**

Comentario: Reportaron acciones relacionadas con la autorización que emitiera la Junta General en el mes de agosto en cuanto a modificaciones a la plantilla, sin embargo la aprobación del Manual de Organización aún se encuentra pendiente.

Área ejecutora: **Órgano Técnico de Fiscalización**

Programa: **13.3 Auditorías ordenadas por el Consejo General.**

Actividad: **13.3.1: Elaborar el procedimiento de auditoría.**

Comentario: La actividad no se realizó debido a que el Consejo General, no ordenó ninguna auditoría ordinaria o extraordinaria a los partidos políticos.

Área ejecutora: **Órgano Técnico de Fiscalización**

Programa: **13.3 Auditorías ordenadas por el Consejo General.**

Actividad: **13.3.2: Realizar la auditoría y presentar al Consejo General el dictamen.**

Comentario: La actividad no se realizó debido a que el Consejo General, no ordenó ninguna auditoría ordinaria o extraordinaria a los partidos políticos.

Área ejecutora: **Órgano Técnico de Fiscalización**

Programa: **13.3 Auditorías ordenadas por el Consejo General.**

Actividad: **13.3.3: Preparar y remitir a la Secretaría Ejecutiva General la documentación, para su archivo en los términos de la normatividad.**

Comentario: La actividad no se realizó debido a que el Consejo General, no ordenó ninguna auditoría ordinaria o extraordinaria a los partidos políticos.

CUALITATIVO:

Se solicitó a cada área administrativa realizara el análisis correspondiente al cumplimiento de sus actividades (ordinarias y de proceso electoral) para determinar de manera institucional los siguientes resultados:

1. Ventajas o beneficios en el desarrollo de los proyectos:

El Instituto contó con el personal necesario para el adecuado funcionamiento de sus órganos.

Establecimiento de procedimientos para administrar eficazmente los recursos otorgados para el desarrollo de las actividades.

Mantuvo puntualmente informados a los diversos órganos colegiados de dirección y de vigilancia institucionales, sobre el cumplimiento de actividades.

Contar con calendarios que detallan claramente las diversas actividades que habrán de efectuarse.

Aprovechar las propuestas presentadas por el personal técnico y operativo que apoya en el desarrollo de los trabajos.

Se establecieron vínculos permanentes con los representantes de los medios de comunicación a fin de mantenerlos informados respecto a las actividades sobresalientes del Instituto.

Se contribuyó a la observancia de los fines institucionales.

Las actividades se realizaron en apego a los principios del Instituto.

2. Áreas de oportunidad o medidas de control interno propuestas:

Reducir los tiempos para llevar a cabo diversos procedimientos, sobre todo en proceso electoral ya que la atención de asuntos se requiere de manera inmediata.

Crear protocolos internos de manejo de información, entrega de informes y atención de asuntos en actividades ordinarias y de proceso, en ausencia del personal responsable.

Capacitar y actualizar el personal permanente y eventual con la anticipación debida a su participación en la solución de conflictos, o para prestar apoyo o asesorías.

Fomentar la impartición de cursos de forma práctica y a base de experiencias obtenidas anteriormente (regionalizar los cursos), que permitan un mejor y mayor desempeño de los integrantes.

Impulsar el uso de los sistemas de información (tecnología), a fin de generar procedimientos simplificados que reduzcan los gastos operativos.

Proponer normas y políticas indispensables para el desempeño de las atribuciones de cada área en función de la propia dinámica electoral que impera.

Coordinar las acciones y comunicación entre áreas, para brindar atención a los órganos desconcentrados y centrales.

Ampliar los tiempos para el desarrollo de operativos o actividades específicas, con base en las experiencias adquiridas, a fin de satisfacer las necesidades institucionales.